



FONDO MIXTO
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2009-02

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Tabasco”** en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas generadas a partir de los ejes de desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (PROESCYTET):

ÁREA 1. EDUCACIÓN

ÁREA 2. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

ÁREA 3. COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

ÁREA 4. DESARROLLO INDUSTRIAL

ÁREA 6. DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

La descripción específica de los temas se muestra en el documento de **Demandas** correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria. Para atender estas demandas el Fondo dispone de una bolsa de hasta **9 millones** de pesos.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades indicadas en cada una de las demandas, las cuales se describen el documento anexo y en los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y enviarse por Internet al sistema de Fondos Conacyt, conforme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Gobierno del Estado de Tabasco de www.ccytet.gob.mx. Además del envío en línea, se deberá entregar un original y dos copias en impreso con las firmas correspondientes en el domicilio del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, ubicado en Calle Sindicato Agrario No. 208, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco. Teléfonos 01 (993) 142 03 16, 142 03 17 y 142 03 18
- 1.2 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de Evaluación. La primera fase es un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las solicitudes que resulten pertinentes serán turnadas al proceso de evaluación técnica y viabilidad, conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto Conacyt-Tabasco, conforme se indica en los Términos de Referencia de esta convocatoria.
- 1.3 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, sólo una de las demandas especificadas, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma.
- 1.4 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.5 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.
- 1.6 Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades del Fondo Mixto Conacyt-Tabasco:**
 - A. Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el [RENIECYT](http://www.reniecyl.gob.mx), deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. En caso de que no se así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Tabasco, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en la entidad, con al menos dos años de trabajo comprobables.
 - B. Para el caso de instituciones cuya sede y **domicilio fiscal se ubique fuera de Tabasco** y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la **participación de investigadores** adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Tabasco. Dichos investigadores deberán ser especialistas en el área de demanda que atienden, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes.
 - C. Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones del Estado.

- D. Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
- E. El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

1.7 No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda especificada o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán **propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.**

1.8 Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales, podrá consultarlos en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

1.9 Calendario de la convocatoria. El cierre de recepción de propuestas es el **día 3 de septiembre, a las 18 horas, tiempo de la Ciudad de México.** La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **25 de octubre de 2009**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme al siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la convocatoria	3 de julio de 2009
Cierre de presentación de propuestas en extenso	18:00 horas 3 de septiembre de 2009
Publicación de resultados	25 de octubre de 2009

1.10 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Tabasco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Gobierno del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.

1.11 Mayor información. Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx, o en las oficinas del:

Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Tabasco (CCYTET)

Calle Sindicato Agrario No. 208, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos 01 (993) 142 03 16, 142 03 17 y 142 03 18

Página Web: www.ccytet.gob.mx y correo electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Dirección Regional Sureste

Calle 62 No. 300-Cx35 Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.

Teléfono / fax 01 (999) 920-63-18 y 920-63-19

Correo electrónico sureste@conacyt.mx.

Soporte Técnico CONACYT-México

Ciudad de México y Área Metropolitana: **01 55 53 22 77 07**

Resto del país: **01 800 800 86 49**

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los **3 días del mes de julio** del año dos mil nueve.